

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 169

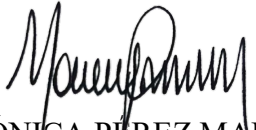
Fecha Estado: 04/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170173400	Ordinario	JESUS MARIA RUEDA GOMEZ	OLGA PAREJA	Auto ordena archivo Por contumacia	03/10/2022		
05001410500520200001400	Ordinario	LUISA FERNANDA GUTIERREZ ESPINOSA	MARIA CRISTINA MEJIA SILDARRIAGA	Auto requiere A la parte actora para que de cumplimiento lo ordenado por el despacho mediante auto del 13 de diciembre de 2021	03/10/2022		
05001410500520200011100	Ordinario	XIOMARA ANDREA RIOS VILLAMIL	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S	Auto requiere A la parte actora que de cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto del 9 de diciembre de 2021	03/10/2022		
05001410500820220078500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ GRISALES	GUILLERMO CAÑAS TORRES	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se concede el amparo de pobreza solicitado y se reconoce personería.	03/10/2022		
05001410500820220078800	Ordinario	ORLANDO HENAO INCAPIE	TIEMPOS S.A.S.	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	03/10/2022		
05001410500820220079100	Ordinario	NELSON ANTONIO RENGIFO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	03/10/2022		
05001410500820220079500	Ordinario	MONICA MARIA SOLORZANO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	03/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220079700	Ordinario	LUIS CONRADO CASTAÑEDA RENDON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	03/10/2022		
05001410500820220080200	Ordinario	JAIRO ANTONIO MAZORRA MADRIGAL	LILIA GRANADOS JIMENEZ	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se niega la solicitud de medida cautelar previa en aplicación de lo dispuesto en el art. 85 A del C.P. del T. y de la S.S.	03/10/2022		
05001410500820220080400	Ordinario	MARTA CECILIA MARQUEZ ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CINCO (5) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	03/10/2022		
05001410500820220080500	Tutelas	GLORIA PIEDAD AMIGO CORDERO	EPS MEDICINA INTEGRAL S.A	Auto pone en conocimiento Se concede medida provisional y se ordena vinculación.	03/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)